

Vista la necesidad de contratar el suministro de -Material de reposición de bancos-, con consignación presupuestaria en la aplicación 171.215 y grupo de vinculación jurídica del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por la empresa Solteco Madera Plástica S.L., por precio base de 8.608 euros más IVA por importe de 1.807,68 euros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de suministro de -Material reposición bancos-, a SOLTECO MADERA PLÁSTICA S.L., por precio base de 8.608,00 euros más IVA por importe de 1.807,68 euros.